





ESTABLECIMIENTO

DE

LOS JESUITAS



BX37-19

.S6

G8

005757



1080016509

EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

Faint, illegible text and a circular stamp on the right page, likely bleed-through from the reverse side of the leaf.

DICTAMEN

DEL FISCAL

D. Francisco G. de la Huerta,

LEIDO

Y PRESENTADO EN EL CONSEJO DE CASTILLA

SOBRE EL

RESTABLECIMIENTO DE LOS JESUITAS.

Reimpreso por el original
publicado en Madrid
en 1845.



UNIVERSIDAD DE MEXICO
FONDO DE ESTUDIO
VALVERDE Y TELLEZ

EDICION DE LA "VOZ DE MEXICO."

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez
MEXICO.

IMPRENTA DE LA «VOZ DE MEXICO.»
21.—Escalerillas.—21.

1873.



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

42801

BX3719

.56

G8



FONDO FORTERIO
VALVERDE Y TELLEZ



Biblioteca J. A. de Historia y Geografía

10884

PRÓLOGO.

III

PROLOGO

DEL EDITOR DE LA EDICION MADRILEÑA.

El dictámen del fiscal del Consejo [de Castilla, sobre el restablecimiento de los jesuitas en los dominios de S. M. C., que nos decidimos á publicar hoy, lo destinábamos á formar parte de una historia eclesiástica del presente siglo, que en breve daremos á la prensa. Hasta entónces habria permanecido inédito, si la cuestion de los jesuitas no hubiese agitado los ánimos, hasta el punto de provocar una guerra civil en la Suiza. Unida esta circunstancia á los tiros asestados diariamente en Francia, en nuestra España y otros países, á la Compañía de Jesus, hemos anticipado la publi-

005757

ccion de un documento que ilustrará, sin duda, la opinion de los hombres de buena fé, en un punto en el que, por tantos medios y con tan tenaz empeño, han procurado extraviarla los sectarios de la impiedad. No suponemos á todos los enemigos de los jesuitas partidarios de la filosofía del siglo XVIII; sabemos que muchos, con la mas sana intencion, han llegado á persuadirse de las falsedades inventadas en su daño, por la malquerencia de sus contrarios. ¡Tan perjudicial llega á ser la repeticion de la calumnia! Así, para arrancar la máscara á los unos, abrir los ojos á los otros, y prevenir á los incautos, hemos creido necesaria la publicacion del presente libro, que, á tan importantes ventajas, reúne la inapreciable de la oportunidad.

La Compañía de Jesus, ya herida y calumniada en Francia; violentamente atacada, á nombre de la libertad, en la república Helvética, socavada por intrigas perniciosas en Alemania é Italia; buscada en América por unos, proscrita y desterrada por otros, debe llamar la atencion de los hombres pensadores, para averiguar la causa de tantas contradicciones, y buscar en la fria é imparcial crítica, el fallo definitivo de este gran proceso religioso y humanitario. Para nosotros, los ataques dirigidos á la Compañía, no son embesti-

das indiferentes dadas á una corporacion particular; el constante empeño en perseguirla, aun despues de su desgracia, manifiesta, de un modo claro y evidente, que alguna cosa grande hay que derribar, cuando tantos esfuerzos para conseguirlo se concentran. Si la época de los regulares, cual cotidianamente se nos dice, ha pasado; si las leyes civiles de casi todos los Estados meridionales de Europa y la generalidad de los del Norte, han proscrito las corporaciones religiosas, y particularmente la Compañía de Jesus, ¿por qué ocuparse de unos cuerpos que de ningun modo pueden inspirar recelos á sus enemigos?

Esta observacion, tan natural y obvia, conspira á acrecentar la importancia de la cuestion en el presente escrito debatida; cuestion cuya fórmula, bajo cualquier aspecto considerada, se reduce á expresar la lucha, hace tiempo existente, entre la religion y la impiedad, entre el orden social y la anarquía. Se cansan los gobiernos y las naciones de los trastornos revolucionarios: conocen la infecundidad é impotencia del filosofismo: tocan los males, perjuicios é inconvenientes de una educacion anárquica y excéntrica, y al punto se revuelven y tornan á las ideas evangélicas, como los cuerpos físicos tienden al centro de gravedad. Apenas las máximas cristianas, despues de los

grandes cataclismos sociales, comienzan á retoñar con fuerza en medio de los pueblos; la necesidad de las corporaciones religiosas principia á sentirse, como único correctivo de los males á cuyo remedio se aspira.

Las sociedades, ántes fraccionadas en individuos, que bajo ningun concepto formaban un todo compacto y regularizado, comienzan á la voz del Evangelio á rehacerse, porque sus miembros deponen las pretensiones excéntricas; acallando las rivalidades que los conmovian, para agruparse en torno de la doctrina que convierte una porcion de ciudadanos inconexos, en un cuerpo político unido y dócil, capaz de las mas grandes acciones y de los mas heróicos sacrificios.

Las corporaciones religiosas, son entónces un elemento poderoso de civilizacion, de moralidad y de poder: un elemento sostenido con empeño por las costumbres y los legisladores, porque la moral pública y las glorias nacionales están sostenidas y robustecidas por su existencia.

La Compañía de Jesus, fundada por un varon que habia tocado de cerca estas verdades, y conocido por sí mismo semejantes desengaños, propagada en tiempos azarosos, y en que se habian entregado los pueblos a todos los extravíos de una razon orgullosa y delirante, se halla cimentada en

esas máximas justas y reparadoras, que hermanan la ilustracion con la piedad, y los adelantos del tiempo con las máximas del Evangelio. Puede afirmarse, sin temor de errar, que la Compañía de Jesus realiza, al propio tiempo que un pensamiento eminentemente evangélico, un pensamiento altamente político y gubernamental; pensamiento feliz y providencial, que arrancó á la Europa de las garras del protestantismo, en los mismos dias que llevaba la cruz y la civilizacion á las mas remotas regiones del globo. Enflaquecida la autoridad pontificia por las discordias del gran cisma de Occidente, y las guerras ambiciosas y turbulentas del siglo XV, conocieron los fundadores de la Compañía que el derecho público de Europa iba á quedar á merced del arbitraje y de la fuerza; de aquí la idea profundamente religiosa y humanitaria de robustecer esta autoridad, que destinaba el Eterno para evitar guerras y crímenes á los pueblos; de ella partieron las tendencias de la Compañía, y á este fin se dirigieron sus esfuerzos; esfuerzos que no dejó Dios sin grandes y brillantes recompensas.

Júzguese á esta altura el origen y progresos de la Compañía de Jesus; y desde luego se conocerán dos cosas de la mayor importancia: 1^a Que su conducta y objeto en unos tiempos tan peligro

ses, habian de dar pábulo á la calumnia. 2ª Que su instituto, abrazando un fin religioso y político, necesariamente habia de provocar el encono de los enemigos de estos principios, con toda la vehemencia de que eran capaces aquellos cuyas pretensiones se dirigian á borrar del mundo la memoria del Dios que en la cruz lo rodimiera y conquistara. Las ideás filosóficas, para prevalecer, debian atacar á los jesuitas; los jesuitas, para defenderse, debian redoblar el celo y esfuerzo de su instituto. Ved aquí el objeto de la contienda que há casi un siglo se está ventilando, y la que no tardará en decidirse en favor de los que profesan ideas de mas porvenir, y abriguen gérmenes mas benéficos y fecundos.

Si la Europa aspira á vivir dividida y despedazada por la anarquía y el individualismo, la victoria, no hay duda, será de los enemigos de la Compañía. Si, por el contrario, despues de tantos años de trastornos y de desgracias, los pueblos y los gobiernos desean sinceramente, y en bien de todos, restablecer los principios eternos de la monarquía, «la religion y el orden,» entónces, esperémos con confianza, que á pasos de gigante se acerca el dia en que los gobiernos y los pueblos harán completa justicia á las trabajos y esfuerzos de los hijos de San Ignacio.

Miéntras tanto, estudien nuestros lectores el documento que á su consideracion ofrecemos; y despues de haber leído y meditado, pongan la mano sobre su corazon, y den su voto en este gran proceso, segun las leyes de la conveniencia pública, de la equidad y la justicia.
